

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

5778 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se corrige error en la de 19 de enero de 2004, por la que se hacía pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para la cobertura de 21 plazas de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Instituto Español de Oceanografía y en el Instituto de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.*

Advertido error material en el Anexo a la resolución de 19 de enero de 2004 («Boletín Oficial del Estado» núm. 35 de 10

de febrero) por la que se hacía pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para la cobertura de 21 plazas de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Instituto Español de Oceanografía y en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Anexo:

En el número de orden 17 de la Relación de Aprobados, donde dice «Roig Gómez, Silvia; D.N.I. núm. 50.179.194-W; Area de conocimiento y Organismo: Silvicultura (INIA); puntuación: 90», debe decir: «Roig Gómez, Sonia; D.N.I. núm. 50.179.194-W; Area de conocimiento y Organismo: Silvicultura (INIA); puntuación: 90».

Lo que se comunica a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Subsecretario, Manuel Lagares Gómez-Abascal.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sr. Presidente del Tribunal.

5779 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se corrige error en la de 18 de febrero de 2004, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CTE/3098/2002, de 18 de noviembre, por el sistema general de acceso libre.*

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de 18 de febrero de 2004, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, convocadas por Orden CTE/3098/2002, de 18 de noviembre, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de 15 de marzo, se procede a:

Primero.—Sustituir el citado anexo I por el siguiente:

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2002

Pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología

ACCESO LIBRE

N.º código	Número vacantes	O.P.I.	Centro/Unidad orgánica	Provincia/localidad Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. Especif.
<i>Instrumentación Analítica. Técnicas y Equipos</i>					
01	1	CSIC.	Centro Química Orgánica Lora Tamayo.	Madrid. Ayudante SS. Técnicos N14.	14. 1.405,32.
02	1	CSIC.	Centro Nal. de Investigaciones Metalúrgicas.	Madrid. Ayudante SS. Técnicos N14.	14. 1.405,32.
03	1	CSIC.	Centro Nal. de Biotecnología.	Madrid. Ayudante SS. Técnicos N14.	14. 1.405,32.
04	1	CSIC.	Inst. Invest. Biomédicas A. Sols.	Madrid. Ayudante SS. Técnicos N14.	14. 1.405,32.
05	1	CSIC.	Inst. Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.	Sevilla. Ayudante SS. Técnicos N14.	14. 1.405,32.
06	1	CSIC.	Inst. Neurobiología S. Ramón y Cajal.	Madrid. Ayudante SS. Técnicos N14.	14. 1.405,32.
07	1	CSIC.	Inst. Biología y Genética Molecular.	Valladolid. Ayudante SS. Técnicos N14.	14. 1.405,32.
08	2	IGME.	Dirección de Geología y Geofísica.	Tres Cantos (Madrid). Ayudante de Investigación N14.	14. 1.405,32.